

# La revolución de Ayutla y sus efectos en Puebla, 1854-1856

*Ayutla's Revolution and its effects in Puebla, 1854-1856*

Andrés Rivera Domínguez\*

## RESUMEN

El trabajo que mostramos contiene las noticias periodísticas más relevantes acerca del desarrollo del movimiento en Puebla, a través del cual, se derrocó al presidente Antonio López de Santa Anna. Asimismo se describe la oposición de la Iglesia, como institución social, al ser afectada, en sus bienes y personas, por las medidas liberales de 1855 y 1856, emanadas de los gobiernos de Juan Álvarez e Ignacio Comonfort respectivamente. Posteriormente, menciona las consecuencias de esas leyes que conllevaron a un enfrentamiento cruento entre la Iglesia y el Estado que derivaron, años después, en lo que se conoció como Guerra de Reforma.

**Palabras clave:** Revolución, Estado, Iglesia, Leyes de Reforma, Desamortización...

## ABSTRACT

This presentation contains the most relevant journalistic news about the development of the movement in Puebla. The President Antonio Lopez de Santa Anna was removed from his charge as a result of this movement.

Moreover it describes the church's opposition, such as a social institution movement, due to the fact it was affected in their possessions and people, because of the liberal measures in 1855 and in 1856, coming from the governments of Juan Alvarez and Ignacio Comonfort respectively.

The consequences of the new laws which took them to a bloody confrontation among church and State were faced hardly. Later it was known as the Reforma War.

## INTRODUCCIÓN

El estudio que presentamos incluye las noticias relativas al desarrollo del movimiento, a través del cual, se derrocó al presidente Antonio López de Santa Anna. También abordamos cuestiones relacionadas con las repercusiones que ese suceso provocó entre los habitantes poblanos, muchos de ellos ansiaban un cambio de gobierno. Francisco Pérez, gobernador de la entidad, se esforzó por contrarrestar el avance de la revolución, por lo tanto, a través de los periódicos oficiales lanzó ataques contra los sublevados y trató en especial de desprestigiar al general Juan Álvarez. Sin embargo, los seguidores del Plan de Ayutla tuvieron éxito. Asimismo se describe la oposición clerical que se regis-

\* Colegio de Historia, BUAP.

tró en Puebla para combatir las medidas liberales de los gobiernos de Juan Álvarez e Ignacio Comonfort.

Al triunfo de la Revolución de Ayutla en 1855, Álvarez asumió la presidencia y, durante su gobierno, se expidió la Ley Juárez, ocasionando grandes problemas a la nueva administración. Uno de los problemas fue el pronunciamiento en Zacapoaxtla del cura Francisco Ortega y García, quien defendía la religión y los fueros. La revuelta inició el 12 de diciembre de 1855, fecha en que Álvarez dejó la presidencia en manos del liberal moderado Ignacio Comonfort. El presidente tuvo que enfrentar a Antonio Haro y Tamariz, exsantanista, y que en San Luis Potosí se había pronunciado, en agosto de ese mismo año, por Religión y Fueros. Dirigente, asimismo, de la insurrección poblana, secundada en varias partes de la República, y que, parece ser, contó con el apoyo económico de la jerarquía eclesiástica de Puebla.

Comonfort logró sofocar esta primera rebelión y, en represalia, decretó en marzo de 1856 la intervención de los bienes del clero que, junto con la Ley Lerdo expedida tres meses después, provocaron una violenta reacción por parte del obispo de la Diócesis de Puebla, Pelagio Antonio Labastida y Dávalos, y del cura del Sagrario, Francisco Javier Miranda. Éste último desterrado al vencer Comonfort a los pronunciados de Zacapoaxtla. Poco tiempo después regreso clandestinamente y continuó hostigando al gobierno. Ambos eclesiásticos se dedicaron a conspirar constantemente hasta que el obispo fue desterrado, en mayo de 1856. La expulsión del prelado no fue un obstáculo para que los demás sacerdotes, apoyados por los conservadores, dificultaran día tras día la paz que se había propuesto obtener el gobierno.

La situación se complicó, aún más, cuando el general Joaquín Orihuela y el teniente coronel Miguel Miramón se levantaron en armas contra el gobierno y en defensa de la religión. El país se encontraba en crisis económica y otra revolución sería para los liberales el golpe de gracia. Sin embargo, consiguieron recursos, formaron un ejército y, nuevamente, después de haber sitiado a la ciudad de Puebla durante treinta y nueve días, el gobierno derrotó a la reacción y los líderes huyeron de ésta.

## LA REVOLUCIÓN DE AYUTLA, EL CLERO Y LAS MEDIDAS REFORMISTAS EN PUEBLA, 1854-1856

### 1. *El Plan de Ayutla en Puebla*

Como resultado de un gobierno despótico, dictatorial y para casi todos ajeno a las libertades públicas, el 1 de marzo de 1854 Juan Álvarez y Florencio Villareal expidieron el plan de Ayutla, en el cual, desconocieron la presidencia de Antonio López de Santa Anna y convocaron a elecciones para un Congreso Extraordinario. Días después, Ignacio Comonfort reformó el plan en Acapulco, dándole como fin no la defensa de las instituciones republicanas, como decía el plan original, sino de las instituciones liberales.

El gobierno santanista experimentó temor por los acontecimientos que se sucedieron en el recién constituido estado de Guerrero. Así lo hizo saber al ordenar al gobernador de Puebla, el 12 de marzo de 1854, que:

...estando sublevado D. Juan Álvarez en el sur, impida por cuantos medios estén a su arbitrio, toda clase de comunicaciones de sus habitantes con los de Guerrero que estén rebelados, vigilando con la mayor eficacia la conducta de los que parez-

can sospechosos, y castigando como sediciosos a todos los que infrinjan esta Suprema disposición.<sup>1</sup>

La revolución siguió en forma inexorable su paso. Gradualmente continuó deteriorando al gobierno de Santa Anna y, varios estados de la República siguieron el mismo camino al incorporarse a la revolución. Desesperados intentos realizaron los santanistas por poner a cubierto los puertos amenazados: La Paz, Guaymas, Mazatlán, Acapulco y Tehuantepec, para lo cual gastaron grandes sumas, para fortificarlos. Sin embargo, todo fue inútil.

El 8 de marzo de 1854, Francisco Pérez, gobernador de Puebla, proclamó contra Álvarez:

Ese hombre funesto, colmado de inmerecidos honores, es el que hoy acaudilla una revolución sin principios, que deja inermes y a merced de los piratas las ricas y codiciadas comarcas de aquel departamento (Guerrero).<sup>2</sup>

La prensa poblana difundió constantemente noticias relativas a la revolución del Sur, en las cuales se informaba que las fuerzas del gobierno estaban “escarmentando a la gavilla de Álvarez y devuelto al departamento de Guerrero la calma y la tranquilidad”.<sup>3</sup>

A fines de mayo, el gobernador de Puebla anunció que la insurrección sureña estaba casi agonizante, debido a los éxitos conseguidos sobre los rebeldes, por lo tanto, Santa Anna había vuelto a consagrarse a los negocios de la administración pública.<sup>4</sup> No era así. La revolución prosiguió su paso arrollador y los informes, que en relación a aquella llegaban, pusieron en entredicho lo afirmado por el gobierno de Francisco Pérez. Presionado por el curso de los sucesos, el 4 de agosto, Pérez emitió un decreto en el que ordenaba castigar a toda persona que divulgara noticias “falsas y alarmantes”,<sup>5</sup> ya que sufrirían la misma pena que se impusiera a los facciosos. También establecía que quién hablara mal del gobierno sería reducido a prisión.<sup>6</sup>

En Puebla, el Plan de Ayutla no careció de adeptos, aún cuando las autoridades hicieron esfuerzos para conservar la calma. Precisamente, cuando el pueblo festejaba el día de la virgen de Guadalupe se pronunció, en el cuartel de San José, la octava compañía del Regimiento de Lanceros de Puebla, cuyo jefe era el coronel José Santa Anna.<sup>7</sup> El suceso causó conmoción entre los habitantes, éstos se dispersaron y dirigieron a sus casas, temerosos de un enfrentamiento con el gobierno. Para controlar la situación, el gobernador, llegó al cuartel de los insurrectos, pacificó la sublevación y, en represalia, mandó fusilar a los cabecillas del movimiento.

El conflicto no terminó allí. En el cerro de Loreto, cien hombres de la cuarta compañía del Batallón Activo de Querétaro se pronunciaron a favor del Plan. Las fuerzas gubernamentales irrumpieron violentamente contra los rebeldes y ejecutaron a diecinueve hombres, creyendo que con ello finalizaría todo.<sup>8</sup>

1 Archivo General del Estado (AGE), Colección de Leyes y Decretos, 1854, núm., 44.

2 *Ibid.*, núm. 46.

3 *Ibid.*, núm. 49.

4 *Ibid.*, núm. 91.

5 *Ibid.*, núm. 120.

6 *Ibid.*, núm. 121.

7 Antonio Carrión, *Historia de la Ciudad de Puebla de los Ángeles*, vol. 2, 2ª ed., Puebla, Editorial José Ma. Cajica Jr., 1970, p. 318.

8 *Ibid.*, p. 319.

Los primeros meses de 1855 fueron primordiales para el avance de la revolución, que se extendió a lo largo de la República. En Puebla, “la opinión pública no se manifestaba a favor de la administración de Santa Anna, no obstante los esfuerzos oficiales que se hacían para que pareciera adicta al gobierno”.<sup>9</sup> Finalmente, el 15 de agosto de 1855, la ciudad de Puebla se adhirió al Plan de Ayutla.

Por su parte, Antonio López de Santa Anna abandonó el país y salió rumbo a Nueva Granada en agosto de 1855.

## 2. *El Clero Poblano: Desestabilizador del Gobierno*

### A. Primera Rebelión contra Comonfort

El 22 de agosto de 1855, Comonfort llegó a Guadalajara, en donde expidió una circular en la que especificaba que Álvarez, de acuerdo con el Plan de Ayutla, era el presidente de la República. El 4 de octubre asumió sus funciones como tal. Dos meses más tarde, siendo Benito Juárez presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitió la famosa ley que lleva su nombre. La cual consistió en restringir fueros a los eclesiásticos y a los militares.

El gobernador de Guanajuato, Manuel Doblado, estaba inconforme con la Ley Juárez por lo tanto se pronunció contra Álvarez y a favor de Comonfort. El argumento que sostenía era que no quería ver destruido el Plan de Ayutla y, que con el pretexto de la libertad, se afectara el nexo religioso, lazo de unión que ligaba a todos los mexicanos. Por ello, declaró: “He resuelto a oponerme a esa autoridad que hoy se halla en pugna con las principales clases que forman nuestra sociedad”.<sup>10</sup>

En Puebla, Francisco Javier Miranda, cura del Sagrario, quien tenía convicciones ultraconservadoras y monárquicas, era un hombre culto que, junto con Lucas Alamán, había traído del destierro a Santa Anna en 1853. Miranda contaba con fama de conspirador, puesto que desde meses antes se había expresado en contra del naciente gobierno, reformista y que le había costado estar preso en el cuartel de San Hipólito de la ciudad de México, según publicaron periódicos liberales de la época. Eso bastó para que germinara la semilla antiliberal y los poblanos se manifestaran en contra de la Ley Juárez. El primer estallido de violencia se registró el 11 de diciembre de 1855. Aquel día, “se amotinó la plebe en los barrios de Puebla, entre cuyos grupos se vieron a varios dragones del cuerpo de caballería... que mandaba Francisco Güitán, los grupos recorrieron las calles gritando, ¡Viva la religión! ¡Muera Álvarez! ¡Mueran los herejes!”<sup>11</sup> Al día siguiente, en Zacapoaxtla, se pronunció el cura del lugar Francisco Ortega y García. Su lema era “Religión y fueros”. Paralelamente, en Tlatlauquitepec,<sup>12</sup> el teniente coronel Miguel Miramón se sublevó con el mismo fin, razón por la que se unió a Francisco Güitán, Luis G. Osollo y Juan Olloqui, que se encontraban en Puebla.

Con motivo del pronunciamiento de Zacapoaxtla se divulgó el rumor, en la ciudad de Puebla, de que el obispo Antonio de Labastida y Dávalos<sup>13</sup> sería encarcelado y expulsado de la Diócesis, ya que se creía que había intervenido en el movimiento. Para calmar los ánimos, el prelado circuló la siguiente nota:

9 Ibid., p. 319.

10 Jan Bazant, Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras políticas (1811-1869), México, El Colegio de México, 1985, p. 101.

11 Antonio Carrión, Op. Cit., p.323.

12 Las poblaciones de Zacapoaxtla y Tlatlauquitepec están ubicadas en la Sierra Norte del estado de Puebla.

13 El 8 de julio de 1855, Antonio Pelagio de Labastida y Dávalos, nacido en Zamora, Michoacán, fue consagrado Obispo de la Diócesis de Puebla. De acuerdo con el editorial del Periódico Oficial, del 13 del mismo mes, hubo grandes festejos cuando aquél tomó posesión del cargo. Sin embargo, le tocó estar al frote de una Diócesis plagada de conflictos cuando se estableció el gobierno liberal.

### Aviso al pueblo

Os aseguro que el superior Gobierno del Estado ni intenta, ni ha intentado nada contra mi persona. Al contrario, estoy actualmente en la mayor armonía con él y estoy muy seguro de que nada quiere contra mí, ni contra la Iglesia y de que presta toda clase de garantías. No hay pues motivos para esa alarma y esos tumultos.

Palacio Episcopal, Diciembre 13 de 1855<sup>14</sup>

Y para reafirmar lo dicho por Labastida, el Canónigo Antonio Reyero y Lugo, a nombre del Cabildo Eclesiástico, publicó un mensaje el día 18, en el cual felicitaba a Comonfort por su designación como Presidente de la República, y pedía a Dios y a la Virgen de Guadalupe para que se alcance la gracia y la felicidad de la Patria.<sup>15</sup>

El día 19 circuló un documento conocido como el Plan de Zacapoaxtla, firmado por algunos de los amotinados de la Sierra, entre los que destacaron los generales Francisco Güitán y Luis G. Osollo. En el plan, se proclamaron las centralistas Bases Orgánicas de 1843 y se desconoció al gobierno liberal de la República.<sup>16</sup> Tanto Güitán como Osollo fueron “auxiliados y santificados por el cura de Zacapoaxtla”<sup>17</sup> quién “reparte estampas entre los soldados y hace adornar sus pechos con cintas, en las que se lee: religión y fueros”.<sup>18</sup> Paralelamente, al estallar la insurrección en Zacapoaxtla, Comonfort tomaba posesión como presidente de la República. Posteriormente después a los sucesos referidos, el general liberal Ignacio de la Llave hizo circular un comunicado dirigido a la ciudadanía poblana en el cual informaba que “...los perturbadores del orden en sus inicios proyectos, os han hecho creer que se ataca a la religión de nuestros padres, que se atenta contra la persona del Illmo. Sr. Obispo Labastida, y en fin, que este ha dado lugar a que hayan sido sujetas estas poblaciones a un entredicho...” más adelante decía “... falsas son ciertamente estas especies, y ellas han sido inventadas por los enemigos jurados del orden, con el objeto de extraviar vuestro ánimo, y dar lugar a que os sublevéis contra nuestras legítimas autoridades.”<sup>19</sup> Pero cuando apenas Comonfort se encargó de la presidencia, brotaron intereses de clase, queriendo sobreponerse al interés público: “la prensa desenfrenada predicó la reacción, una parte del ejército hoyó traidoramente sus deberes, y no han faltado ministros del altar, que convirtiendo la cátedra de la verdad en tribuna de la sedición, han sembrado en el pueblo un germen, que tal vez produzca amarguísimos frutos para la religión y para el Estado.”<sup>20</sup>

Cuando Labastida y Dávalos se enteró de que Álvarez había cedido su puesto a Comonfort, trató de no enemistarse con el nuevo mandatario. El obispo sabía que, en Europa, las reformas liberales habían incluido al clero y que éste se había adaptado a tal situación. México no podía ser la excepción. Más no todos los curas entendían eso, sobre todo los que vivían alejados de las ciudades y que carecían de una sólida cultura. Para ellos, la Ley Juárez representaba un ataque directo a sus seculares creencias religiosas, por lo tanto, la única opción era la defensa con las armas, como lo demostró el cura de Zacapoaxtla.

14 AGE, Periódico Oficial, La Razón, 13 de diciembre de 1855.

15 AAP, Periódico del Gobierno de Puebla, La Razón, 18 de diciembre de 1855, núm. 31.

16 Rosaura Hernández Rodríguez, El General Conservador Luis G. Osollo, México, Jus, 1959, p. 43-45.

17 Archivo del Ayuntamiento de Puebla (AAP), Periódico Oficial, La Razón, 10 de enero de 1856, vol. 10.

18 Ibid.

19 AAP, Colección de Leyes y Decretos, 1855, Tomo 17, núm. 237.

20 Archivo General de la Nación (AGN), caja 453, exp.12, Ramo Gobernación, 1856

Entre tanto, Antonio Haro y Tamariz, que había sido santanista liberal y santanista conservador, ferviente conspirador en los años de 1850 a 1853, desde la ciudad de Puebla, confabulaba incansablemente contra el gobierno de Comonfort. Es conveniente señalar que al gobierno liberal, la actuación de Haro causó serios problemas. De acuerdo con el historiador Jan Bazant, Haro fue “impopular tanto entre los liberales como entre los conservadores, Haro tenía que buscar alianzas, por un lado, con los individuos o grupos liberales desafectos con Álvarez y el plan de Ayutla y, por el otro, con los conservadores hostiles a Santa Anna, con el fin de agruparlos en torno a sí mismo y luego formular un programa.”<sup>21</sup>

Comonfort era amigo de Haro y, al darse cuenta de su ambición por obtener la presidencia, le instó a que se abstuviera de crearle conflictos al gobierno. Indudablemente, Haro no estaba dispuesto a ceder a tal petición y continuó conspirando, por consiguiente, el presidente dictó la orden correspondiente para aprehenderlo. Fue enviado en compañía de sus cómplices, Francisco Pacheco y Agustín Zirez, a Salsipuedes, Veracruz, ubicado entre Córdoba y el puerto. Haro logró escaparse el 6 de enero de 1856.<sup>22</sup> Enseguida, Haro se unió a los rebeldes de Zacapoaxtla quienes lo asignaron jefe del movimiento. Los sediciosos determinaron entrar a la ciudad de Puebla y, el 17 de enero, iniciaron las hostilidades con una pequeña guarnición que se encontraba en la plaza. Cinco días después los militares capitularon. Al día siguiente, los sublevados tomaron la ciudad.

La presencia de Haro vaticinó una serie de dificultades por su carácter férreo. Su ambición no le permitía ceder en lo más mínimo, máxime que desde el 13 de agosto de 1855, cuando había proclamado el Plan de San Luís por religión y fueros, se le había escapado la presidencia. Ahora, con un ejército cuantioso, se le presentó, una vez más, la posibilidad de dirigir el destino de la nación. El 23 de enero de 1856, Haro y Tamariz, quién había sido nombrado por el cura de Zacapoaxtla Francisco Ortega y García jefe del Ejército Restaurador de la Libertad y el Orden, lanzó una disposición que decía:

Poblanos: si es grato a mi corazón haber mitigado los horrores de la guerra que afligían a esta hermosa ciudad en que vi la luz primera, mucho más lo es venir a establecer entre vosotros la verdadera libertad, objeto de los anhelos de todo buen ciudadano. La nación no despedazó el yugo que la oprimía para que le impusieran otro más ominoso. Ella quiere la libertad y el orden; y estos dos bienes inestimables que no pueden subsistir separados, se alcanzarán llevando a efecto el plan que han jurado sostener los valientes que están a mis órdenes.

Poblanos: labrad vuestra felicidad con la sumisión al orden, con el ejército de la libertad arreglada, y llenaréis los deseos de vuestro ciudadano.<sup>23</sup>

En el anterior documento se puede apreciar que Haro se presentaba como el salvador de la ciudadanía poblana: invitaba a todos los habitantes a que se le unieran para establecer lo que denominaba los “bienes inestimables”: la libertad y el orden; incluso, su audacia llegaba a tal grado que se atrevía a prometer la felicidad a quienes, con su participación, coadyuvaran al éxito de sus planes. Sin embargo, para Haro la situación no era tan fácil, ya que el encarga-

21 Jan Bazant, . Op. Cit., p. 101.

22 Anselmo de la Portilla, Historia de la Revolución de México contra la dictadura del general Santa Anna, 1853-1855, Puebla, editorial Cajica, 1972, p. 284.

23 Carta de Antonio Haro y Tamariz a los Poblanos, Puebla, enero 23 de 1856 en AAP, Colección de Leyes y Decretos 1856, vol., 18, núm. 10.

do del Ministerio de Gobernación, José Ma. Lafragua, autorizaba, en nombre de Comonfort, al gobernador liberal Francisco Ibarra Ramos que “dicte cuantas medidas crea necesarias para reprimir la reacción, porque entre ella y el pueblo mexicano ya no hay transacción posible.”<sup>24</sup>

Días después Haro y Tamariz, a fin de obtener fondos para mantener el movimiento fijó: 1) la prohibición de ayuda del exterior que pudiera ingresar por el puerto de Veracruz, mientras esa ciudad no se adhiriera al plan político proclamado en Zacapoaxtla; 2) en caso de haber cargamentos que, para entonces, hubieran salido de Veracruz con destino a México, tendrían que hacer escala en Puebla, en donde pagarían el importe correspondiente con una deducción de veinticinco por ciento; y 3) si dichas disposiciones no fueran respetadas se castigaría a los infractores con la pena de decomiso.<sup>25</sup>

Mientras tanto, Comonfort había integrado un ejército numeroso que, dirigiéndose a Puebla, ubicó su cuartel general en San Martín Texmelucan el 1 de marzo. Una semana más tarde, las fuerzas liberales marcharon sobre la capital del estado. Los rebeldes, quienes anticipadamente habían tomado la ciudad, pretendieron sorprender en Ocotlán, a tres leguas de distancia, a las fuerzas del gobierno. Los liberales repelieron la agresión causando grandes bajas a sus enemigos. Ante esto, los pronunciados solicitaron una tregua que se les concedió y ocuparon nuevamente la ciudad de Puebla.

En la capital del país, se expandió la noticia del éxito de Comonfort en Ocotlán, con lo cual se pensaba que había terminado el desorden poblano. En efecto, se calculaba la conveniencia de castigar a los facciosos que se habían alzado contra el gobierno, ya que se ignoraba que Haro y sus hombres se habían vuelto a instalar en la ciudad de Puebla. Por tal motivo, el ejecutivo ordenó rodear a los subversivos. Éstos fueron vencidos y el gobernador determinó que “todas las autoridades y empleados de Estado que hayan prestado juramento de obediencia al Plan de Zacapoaxtla, quedan destituidos de sus empleos”.<sup>26</sup>

En los días en que Puebla estuvo sitiada por las fuerzas del gobierno el periódico conservador *La Regeneración*, en su edición del 7 de febrero de 1856, publicó una nota aclaratoria en contra del periódico *Siglo XIX*, ya que según éste “Haro y Tamariz ha exigido al clero y al comercio de esta ciudad un préstamo de noventa mil pesos para continuar la revolución contra el gobierno de Comonfort.”<sup>27</sup> En represalia, el 31 de marzo, Comonfort decretó la intervención de los bienes eclesiásticos de la Diócesis de Puebla.

## B. Intervención de los Bienes del Clero

Con motivo del decreto de intervención de los bienes eclesiásticos, el obispo de la Diócesis poblana, Antonio Pelagio de Labastida y Dávalos, admitió la ayuda prestada a los sublevados pero, “hizo representación al gobierno contra dicho decreto, lleno de veladas amenazas, diciendo que cualquier poder extraño que quebrantara las reglas de la iglesia sobre sus bienes, quedaba excomulgado...”.<sup>28</sup> El clero no hizo caso al decreto del gobierno y por todos los medios posibles protestó contra la intervención. Para el 9 de abril fue enviado un empleado del gobierno a la catedral, quien mandó que se le entregaran los fondos y los libros

24 AGN, caja 453, exp. Ramo Gobernación, 1856.

25 Ibid., núm., 13.

26 AAP, Colección de Leyes y Decretos, 1856, vol. 18, núm. 16.

27 AAP, Periódico Oficial, *La Regeneración*, 7 de febrero de 1856, vol. 10.

28 Alfonso Toro, *La Iglesia y el Estado en México*, México, Ediciones El Caballito, 1975, p. 244.

de caja de la haceduría. Al no obtener respuesta violó la caja fuerte y extrajo trece mil pesos que depositó en la Tesorería General del Estado.<sup>29</sup> Este acontecimiento causó preocupación entre los ciudadanos poblanos. Por su parte, el clero no descansaba y seguía conspirando contra el gobierno, que continuaba firme en la decisión de confiscar los bienes eclesiásticos. En tal estado de cosas, el obispo poblano para absolverse, además de manifestarse contra el decreto, publicó un extenso documento en el periódico *La Razón*, editado el 28 de abril de 1856, en el que aceptaba que el señor Haro había recibido cierto dinero, en préstamo. Pero que a todos los gobiernos se les había prestado. Además, que las cantidades asignadas a Haro, habían sido “insignificantes”.<sup>30</sup>

No satisfecho el obispo de Puebla con la intervención de los bienes eclesiásticos, y al no recibir respuesta positiva de parte del gobierno, después de su argumentación, persistió fustigando al gobierno a través de sermones. Uno de ellos tuvo lugar el 4 de mayo, en la iglesia de la Compañía, originando inquietud entre la ciudadanía; pero, el que predicó el día 11 fue la “gota que derramó el vaso” porque manifestó “con bastante dolor veo que el pueblo cristiano mira con desprecio que se atente contra los bienes eclesiásticos”.<sup>31</sup> Consecuentemente, el gobierno dictó orden de destierro contra Labastida, quien salió de Puebla el 13 de mayo y arribó a Veracruz el 18, en donde permaneció hasta el 20, fecha en que se embarcó con destino a la Habana, Cuba. Después, marchó hacia Roma para fijar su residencia.

Con la expulsión de Labastida y Dávalos de ninguna manera concluyó el ataque de la Iglesia hacia el gobierno, así es que, el nuevo gobernador de Puebla, Juan Bautista Traconis que había tomado posesión en abril, decretó el 20 de junio por orden del presidente y, en virtud de la negativa del clero a cumplir la ley del 31 de marzo, lo siguiente:

Se establecerá en la ciudad de Puebla, con entera sujeción al Supremo Gobierno, una depositaría de bienes intervenidos al venerable clero secular y regular de ambos sexos, cuya oficina será servida por un tesorero depositario, un contador y cuatro secciones administrativas, compuestas de un jefe, un oficial mayor y un escribiente... (quienes) cuidarán los expresados bienes y recogerán sus productos.<sup>32</sup>

Con esa medida se lograron confiscar los ingresos que produjeran los bienes incautados del clero. Al parecer, a la iglesia no le quedaban claros los decretos anteriores, o bien, hacían caso omiso de ellos, por lo tanto, el gobierno se vio precisado a lanzar uno nuevo el 16 de agosto -la Ley Lerdo ya había entrado en vigor desde el 26 de junio- en el cual se establecía que:

De los bienes del clero de la Diócesis de Puebla se aplicará la suma de un millón de pesos a los objetos expresados en la ley del 31 de marzo último... el Gobierno del estado de Puebla señalará a cada corporación la parte proporcional con que deba contribuir según sus bienes...exceptuando los Colegios, Hospicios, Orfanatorios, y las Parroquias notoriamente pobres.<sup>33</sup>

Paralelamente al decreto de intervención de bienes eclesiásticos entró en vigor en Puebla la Ley Lerdo, en la cual, se incluía la desamortización de los

29 Antonio Carrión., Op. Cit., p. 343.

30 AAP., Periódico Oficial La Razón, 28 de abril de 1856.

31 José María Vigil, “ La Reforma 1855-1861” en México a través de los siglos, t. 14, México, Editorial Cumbre, 1987, p. 136.

32 AAP., Colección de Leyes y Decretos, 1856, vol., 18, núm., 163.

33 Ibid., núm. 149.



bienes de corporaciones civiles. Por lo tanto, la ley no afectaba exclusivamente a la Iglesia, sino también a numerosas corporaciones públicas y privadas que estuvieran en manos de civiles. Ambas disposiciones funcionaron al mismo tiempo. Según Jan Bazant, no todas las propiedades que se ofrecieron a partir del decreto del 25 de junio fueron vendidas, y las que se vendieron no siempre se pudieron cobrar.<sup>34</sup>

### C. Segunda rebelión contra Comonfort

Para fines de 1856 las conspiraciones hervían por todas partes; la lucha clerical se generalizaba: conciencias y hogares estaban separados, una nueva guerra civil estaba latente; y, para complicar las cosas aún más, los recursos escaseaban y el gobierno carecía de ellos.<sup>35</sup>

En ese año, para el clero había razones de sobra que justificaban su inconformidad: la Ley Juárez, la ley del 31 de marzo acerca de la intervención de los bienes del clero, la derogación de la coacción civil para el cumplimiento de los votos monásticos, expedida el 26 de abril, y la extinción de la Compañía de Jesús, fueron elementos que conjuntamente contribuyeron a fomentar el descontento del clero, que no descansaba de hostilizar a las autoridades a través de los medios a su alcance.

Luego del destierro de Labastida y Dávalos, en mayo de 1856, tomó posesión de la mitra poblana el sacerdote Francisco Suárez de Peredo y Bazares. No obstante, “las intrigas y conspiraciones seguían y por fin el 27 de julio del mismo año de 1856, fueron reducidos a prisión públicamente los religiosos paulinos, como lo había sido antes –el 7 de junio– el cura de San Andrés Chalchicomula”.<sup>36</sup>

Aún cuando las tentativas del clero para alterar la calma pública habían sido poco fructíferas, para el mes de septiembre los reaccionarios cobraron fuerza cuando el sacerdote Francisco Javier Miranda, quien había regresado de su destierro desde principios de 1856, logró reunir a varios sujetos prófugos o desterrados como él. Juntos, iniciaron una acción conspirativa contra Comonfort. A pesar de los esfuerzos del gobierno, las intrigas continuaron y “más tarde hubo indicios de que el doctor Serrano, Provisor de Puebla, ministraba los fondos necesarios para un movimiento, por medio del padre Miranda y de otros agentes”.<sup>37</sup> Otra de las intrigas que alarmó a las autoridades, se desarrolló en la noche del 16 de agosto. Dijose que los conjurados empezarán por arrojar camisas embreadas a la catedral y a otras iglesias, para hacer creer al vulgo que los liberales quemaban los templos, y para que a favor del tumulto que esto excitaría, pudiesen con más facilidad echarse sobre la fuerza pública y asegurar a las autoridades... fueron desterrados varias personas, entre otras el Deán de la catedral D. Ángel Alonso y Pantiga.<sup>38</sup>

Para el 23 de septiembre, apareció un “Aviso Público” en que se culpaba abiertamente al clero poblano de idear un nuevo desorden “apurando por una parte las conciencias, desparramando por otra la ponzoña de la primera mujer, y prodigando el dinero del culto para comprar otra defección más en los

34 Jan Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875*. Aspectos económicos y sociales de la Revolución liberal, México, El Colegio de México, 1984, p.55.

35 Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, México, Porrúa, 1986, (sepan cuantos, 515), p.196.

36 Antonio Carrión, Op. Cit., p.37.

37 Anselmo de la Portilla, *México en 1856 y 1857, Gobierno del General Comonfort*. República Liberal, México, Instituto Nacional

38 Ibid., p.99.

soldados de la guarnición, según los diversos casos que se han presentado en estos días”.<sup>39</sup>

Era una realidad que la figura del clero en los continuos brotes de sedición alertaban al gobierno para aplicar, por la fuerza, la ley y la tranquilidad social. Por lo tanto, algunos editoriales de periódicos de tendencia liberal arrojaban injurias hostilizando a los conspiradores. Tal es el caso del diario *La Razón* que, con fecha del 16 de octubre, decía: “A esto han venido a reducirse los enemigos de las instituciones que rigen al país: a extremo tan miserable conduce la ambición, el deseo de mando, la ansia de enriquecerse (de) algunos... a entregar al saqueo a todas las poblaciones... esos hombres y ese clero que conspiran, deben abrir los ojos y ver el hondo abismo a cuyo fondo acaban de arrastrar a su patria.”<sup>40</sup>

Desde el día 7 de octubre, el ministro de Justicia, Ezequiel Montes, había enviado una circular a todos los obispos y arzobispos de la República para llamarles la atención, en relación a los sacerdotes insurrectos que seguían en su actitud de conspirar en detrimento de las autoridades. En tal comunicado se leía: “algunos eclesiásticos que con sus palabras y con su ejemplo suscitan la rebelión contra el Supremo Gobierno (provocarán que éste se vea obligado a) mover tropas y consumir fuertes sumas de dinero, que estarían mejor empleadas en la satisfacción de algunas de tantas necesidades que experimenta la República”.<sup>41</sup>

Para el 20 de octubre se inició la segunda rebelión en Puebla, estuvo guiada por el general Joaquín Orihuela y el teniente coronel Miguel Miramón, quienes desde la primera revuelta se encontraban ocultos. La mayoría de las tropas se unieron a los jefes apropiándose de armas y municiones. Luego apresaron al nuevo gobernador, José María García Conde, que había tomado posesión el 18 de octubre en sustitución de Traconis. La asonada fue precedida por la difusión del Plan Político Regenerador, en el que se desconocía la administración de Comonfort. Además, señalaba la instauración de las Bases de Organización Política de 1843, la elección de un presidente interino, la derogación de la Ley Lerdo y la de la intervención de bienes eclesiásticos del 31 de marzo.<sup>42</sup> El 21 de octubre, el general Orihuela dictó su primer decreto. En él, de acuerdo con el plan, derogó las leyes mencionadas.

Comonfort consiguió dinero, armó un ejército y se preparó para marchar contra los sediciosos. Sin embargo, decidió que su presencia era más importante en la capital del país, sede de todas las conspiraciones, y designó al general Tomás Moreno para que dirigiera las tropas. Éste puso sitio a la ciudad e iniciaron las hostilidades. Como en el sitio anterior, se luchó para ganar la ciudad. Los templos que eran las fortificaciones, fueron escenario de ese combate encarnizado, en el cual no se cedía en lo más mínimo y en donde murió mucha gente.<sup>43</sup>

El clero había jugado una vez más un papel determinante en el conflicto, puesto que los sacerdotes que recorrían las líneas incitaban a los soldados a pelear. Les repartían oraciones en las que se atacaba al enemigo de Dios.<sup>44</sup> El 15 de noviembre, en pleno sitio, apareció una pastoral signada por el gobernador de la mitra Antonio Reyero y Lugo, en la que se decía:

39 AAP, Colección de Leyes y Decretos, 1856, núm. 190, vol. 18.

40 AAP, Periódico Oficial La Razón, 16 de octubre de 1856, vol. 10.

41 Ibid., 7 de octubre de 1856.

42 AAP, Ayuntamiento de Puebla, Documentos, 1856, vol. 126, f. 376.

43 Anselmo de la Portilla, Op. Cit., p. 126-127.

44 Ibid., p.127.

...que no solo se debía negar la obediencia al gobierno existente, sino que se le debía hacer la guerra por todos los medios posibles, porque se componía de enemigos de la religión que atacaban la independencia y la soberanía de la religión...<sup>45</sup>

Esta pastoral se hizo divulgar por Puebla y por todo el país. El 29 de ese mes, se publicó otra en la que se indicaba:

...estaba lastimado su corazón por el estado en que los revolucionarios habían puesto a la ciudad y más todavía, porque se había tomado el nombre de uno de ellos para dar a luz pastorales, exhortaciones y aun otros papeles.<sup>46</sup>

Más adelante añadía:

Por nuestra parte, no podemos permitir que se abuse de nuestro nombre, por lo que hacemos esta manifestación de protesta, contra los pronunciados, que así encarnecen lo más santo y sagrado que hay en el mundo, cuando a Nos no corresponde mezclarnos en las divisiones políticas, sino solo predicar y exhortar a la paz y obediencia al Supremo Gobierno para conseguir la concordia entre todos.<sup>47</sup>

El documento también apareció suscrito por Reyer y Lugo, y por los canónigos Camilo Jiménez, Miguel Iturriaga, Juan Nepomuceno Ortega y José Espetillo.

Existen serias dudas en cuanto a lo genuino de estas contradictorias manifestaciones. Se dijo que las dos eran producto del cabildo de la catedral poblana y, que la segunda, no era consecuencia del grave error cometido en la primera porque el día 29, fecha de la segunda pastoral, los rebeldes casi capitulaban. Un periódico afirmó que por el honor del cabildo debía suponerse que la fecha 15 era falsa y auténtica la segunda, más acorde con las doctrinas de la iglesia. Finalmente, los insurrectos dieron fe únicamente a la primera de las pastorales.<sup>48</sup>

A fines del mes de noviembre, los sediciosos estaban a punto de ser vencidos porque las fuerzas del gobierno habían ocupado la mayoría de las fortificaciones enemigas. El apoyo anhelado por los insurrectos nunca llegó, ya que esperaban al coronel Luis G. Osollo que se hallaba en Hidalgo. Para el 3 de diciembre tuvieron que rendirse y entregaron la plaza al general Tomás Moreno. Este hecho causó gran gozo en la capital del país. Hubo liberales que increparon al gobierno por las concesiones otorgadas a los sitiados, sobre todo cuando se difundió un rumor de los conservadores, según el cual, no se había conseguido nada con la toma de Puebla "porque la capitulación solo había servido para que los sitiados se salieran de la ciudad con sus armas y pertrechos de guerra... que los sitiados se habían burlado de los sitiadores"<sup>49</sup> La situación imperante obligó al general Moreno a decretar que todos los pronunciados estaban en la obligación de presentarse ante el gobernador, de lo contrario, serían juzgados como conspiradores.<sup>50</sup>

El gobierno salió victorioso, no obstante que muchos pronunciados huyeron de Puebla entre el 3 y 4 de diciembre, al momento de la rendición. Uno de ellos fue el general Joaquín Orihuela. Posteriormente, las fuerzas de Manuel García Pueblita lo capturaron. Miguel Miramón también había huido.

45 *Ibid.*, p.128.

46 *Ibid.*, p.129.

47 *Ibid.*, p.129.

48 *Ibid.*, p.130.

49 *Ibid.*, p.136

50 AAP, Colección de Leyes y Decretos, 1856, vol., 18.

El día 7 de diciembre el canónigo de la catedral y gobernador de la mitra, José Antonio Reyero y Lugo, hizo circular un mensaje bastante significativo:

Amados diocesanos... los exhortamos a que imploren la misericordia divina por la Madre Santísima de Guadalupe, para que nos alcance las gracias y luces para este gobierno... abrazo fraternal... pidiendo por las autoridades legítimas y más para ese supremo Magistrado encargado de regir nuestra amada Patria...<sup>51</sup>

La segunda rebelión poblana costó más de mil hombres en su mayoría insurrectos. Murió gente pacífica que no había participado en ninguno de los bandos.<sup>52</sup>

El año de 1856, desde la rebelión de Zacapoaxtla hasta la de octubre, fue crítico para el gobierno de Comonfort y en general para el país. En las dos revueltas los liberales salieron vencedores. Sin embargo, los levantamientos en Puebla marcaron el principio de una lucha frontal entre el gobierno y la iglesia que se recrudeció, aún más, en los años posteriores y que conllevó a desangrar a la nación.

### REFLEXIONES FINALES

La actitud del clero poblano y, en general, la de la iglesia en todo el país, fue de franca oposición a las medidas reformistas implementadas por los gobiernos liberales. Aunque la anterior afirmación parezca simple, su reacción fue mucho más compleja. Las medidas no eran nuevas. Desde los años de 1833 y 1834, Valentín Gómez Farías intentó llevarlas a la práctica sin éxito alguno, no obstante, sentaron precedente. En los años cincuenta, cuando el liberalismo en México alcanzó su mayor expresión, se recrudeció el conflicto Estado-Iglesia. A lo largo de la pugna, la postura oficial del clero, sus argumentos y la defensa de sus privilegios, permanecieron casi inalterables.

En relación a las propiedades, el derecho a disponer de ellas era independiente de cualquier disposición gubernamental. De hecho, Los obispos mexicanos se amparaban en las declaraciones del Papa Pío IX, quien había indicado en diciembre de 1856 que todos los decretos y leyes desfavorables a la Iglesia Católica carecían de validez. Con base en ello, el clero mexicano y, por consiguiente, el poblano desobedecería a cualquier disposición del gobierno que afectara sus intereses.

En Puebla, la Ley Juárez no afectó las propiedades de la Iglesia, pero sí a sus privilegios. Con motivo de la promulgación de esa ley hubo un pronunciamiento en Zacapoaxtla, con el fin de desestabilizar al gobierno. El decreto de intervención de los bienes de la Iglesia y la Ley Lerdo desquició al clero provocando una segunda rebelión, la cual fue un indicador de que, al parecer, el país no estaba preparado para aceptar tales disposiciones. Las leyes reformistas fueron derogadas —el decreto de intervención en 1857 y la ley de desamortización en 1858— con motivo del cambio de administración que experimentó México.

Este esbozo de artículo, de ninguna manera, puede afirmarse que está concluido. Es solamente un intento por tratar de describir el principio de la Reforma en Puebla. En futuras investigaciones, haremos lo posible por dilucidar la problemática en las relaciones Estado-Iglesia en los años 1857-1859, que nos servirán para estudiar, en el caso poblano, los ideales liberales: la desamortiza-

51 AAP, Ayuntamiento de Puebla, *Documentos*, 1856, vol., 126, f. 386.

52 Anselmo de la Portilla, *Op. Cit.*, p. 40.

ción, el progreso, la modernidad, etc., en aparente contraposición con los principios conservadores: la conservación de la moral cristiana, la preservación de las propiedades, las canonjías, la tradición, etc.

El enfrentamiento de las dos posiciones conllevó, inevitablemente, a la disputa que durante tres años mantuvo en conflicto al país y paralizó el desarrollo económico y el orden político. Además, impidió alcanzar la madurez para poder gobernar pacíficamente.

## B I B L I O G R A F Í A

- Bazant, Jan, *Antonio Haro y Tamaríz y sus aventuras políticas (1811-1869)*, México, El Colegio de México, 1985, 200 p.
- \_\_\_\_\_, *Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875. Aspectos económicos y sociales de la Revolución liberal*, México, El Colegio de México, 1984, 364 p.
- Carrion, Antonio, *Historia de la ciudad de Puebla de los Ángeles*, vol. 2, Puebla, Ed. José María Cajica Jr., 1970, 656 p.
- Hernández Rodríguez, Rosaura, *El General Conservador Luis G. Osollo*, México, Jus, 1959, (Figuras y episodios de la historia de México), 63 p.
- Matute, Álvaro, et. al., *Estado, Iglesia y Sociedad en México. Siglo XIX*, México, Miguel Ángel Porrúa, UNAM, Ciencias Sociales, 1995, 430 p.
- Morales, Humberto y Fowler William (Coord.), *El Conservadurismo Mexicano en el siglo XIX (1810-1910)*, México, BUAP, University of Saint Andrews, Scotland, U.K., Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Puebla, 1999, 338 p.
- Paula Arrangoiz, Francisco, *México desde 1808 hasta 1867*, Prólogo de Martín Quirarte, 3ª ed., México, Porrúa, 1974, (Sepan Cuantos, 82), 967 p.
- Portilla, Anselmo de la, *Historia de la Revolución contra la dictadura del general Santa Anna 1853- 1855*, Puebla, Editorial Cajica, 1972, (Contribución, 6), 610 p.
- \_\_\_\_\_, *México en 1856 y 1857*. Gobierno del General Comonfort, México, INEHRM-Gobierno del Estado de Puebla (República Liberal, Obras Fundamentales), 1987, 396 p.
- Reyes Heróles, Jesús, *El Liberalismo Mexicano, II Sociedad Fluctuante*, México, 1982, FCE, 506 p.
- Rivera Cambas, Manuel, *Historia de la Intervención. Europa y Norteamérica en México y del Imperio de Maximiliano de Habsburgo*, t. 1, México, INERHRM- Gobierno del Estado de Puebla, 1987, (República Liberal, Obras Fundamentales), 740 p.
- Sierra, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, México, Porrúa, 1986, (Sepan Cuantos, 515), 304 p.
- Thomson, Guy, *Puebla de los Ángeles, Industria y Sociedad de una ciudad mexicana, 1700-1850*, México, BUAP, Gobierno del Estado de Puebla, Universidad Iberoamericana de Puebla, Instituto de Investigaciones José Ma. Luis Mora, 2002, 539 p.
- Toro, Alfonso, *La Iglesia y el Estado en México*, México, Ediciones el Caballito, 1975, 502 p.
- Torre Villar, Ernesto de la, "La revolución de Ayutla", t. 9, *Historia de México*, México, Salvat, 1978, 489 p.
- Vigil, José María, "La Reforma 1855- 1861, México a través de los siglos", t. 14, México, Editorial Cumbre, 1987, 597 p.
- Villegas Revueltas, Silvestre, *El liberalismo moderado en México, 1852- 1864*, México, UNAM, 1997, 319 p.

## ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

|   |       |
|---|-------|
| <b>Archivo del Ayuntamiento de Puebla</b>             | (AAP) |
| <b>Archivo General del Estado</b>                     | (AGE) |
| <b>Archivo General de la Nación</b>                   | (AGN) |
| <b>Biblioteca José María Lafragua</b>                 | BUAP  |
| <b>Biblioteca Palafoxiana del Seminario de Puebla</b> | BPSP  |